



ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL MASTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA (edición 2017-2018) PREGUNTAS FRECUENTES

18 de julio de 2017

En este documento se intentan aclarar algunas dudas para los posibles interesados en el Máster oficial en Ingeniería Informática (MII). Están organizadas en los siguientes apartados:

G: características Generales del máster.

I: opciones de Ingreso.

M: Matrícula y permanencia.

P: experiencia Profesional.

H: Horarios y trabajo.

E: English.

V: eValuación.

C: Campus virtual.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÁSTER

G1: ¿Qué tipo de máster es y cuál es su carácter en cuanto a su reconocimiento oficial? Es un máster oficial, es decir, un máster sometido a la verificación de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). Por tanto tiene reconocimiento en todo el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Su ficha en el registro oficial de títulos del Ministerio se puede consultar en https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action? codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4312799&actual=estudios.

G2: ¿Qué implica en cuanto al ejercicio profesional?

Es uno de los primeros de España en cumplir las competencias profesionales indicadas para el ejercicio de la profesión de Ingeniero en Informática (BOE Num. 187 del 4/8/2009, Anexo I). A partir de las competencias indicadas en el BOE se ha diseñado un plan de estudios orientado a capacitar en responsabilidades directivas informáticas, a nivel de proyecto, equipos de trabajo, departamentos o corporativo.

Más info en http://miicr.masteruniversitario.uclm.es/presentacion.aspx.

G3: ¿Cuáles son las fechas y periodos del Máster?

El máster se cursa entre finales de septiembre y mediados de mayo. Información detallada sobre los periodos de preinscripción, matrícula, lectivos (clases y online), evaluaciones finales, defensas de trabajos finales, etc, se indica en http://miicr.masteruniversitario.uclm.es/calendario.aspx.

OPCIONES DE INGRESO

<u>I1: Soy Graduado en Informática, ¿Cómo puedo acceder?</u> Los graduados en Informática tienen acceso directo.

<u>I2</u>: Soy <u>Ingeniero Técnico en Informática</u>, ¿Qué opciones tengo para cursar el Máster? Puedes matricularte en el Máster pero debes cursar 30 créditos de complementos de formación, por la diferencia de 3 a 4 años entre el grado y la antigua ingeniería técnica, que son 5 asignaturas del Grado.

I3: Tengo titulo de 5 años en Informática (Ingeniero o Licenciado), ¿Cómo puedo realizar el Máster?; ¿Qué me aporta?

Hemos diseñado una opción especial de forma que sólo tienes que cursar 2 asignaturas de las 10. Las otras 8 se reconocen (convalidan). Esta opción permite obtener el título en un único curso, incluidas las prácticas profesionales y el trabajo final de máster (TFM). Más detalles en http://miicr.masteruniversitario.uclm.es/perfil.aspx

El Máster supone una actualización de conocimientos y una cualificación superior a la ingeniería antigua, orientada a las responsabilidades directivas (pregunta G2).

<u>I4: Soy titulado en otros estudios diferentes de Informática, ¿Puedo matricularme en el Máster?</u>

Sí puedes optar. El que seas admitido dependerá de la oferta y demanda. Las plazas se asignarán aplicando unos criterios de selección oficiales, indicados al final de la página http://miicr.masteruniversitario.uclm.es/perfil.aspx.

La comisión Académica del MII evaluará tu currículo y expediente y te asignará hasta un máximo de 30 créditos de complementos de formación (asignaturas del grado destinadas a cubrir tus principales carencias en Informática). También se te podrán reconocer/convalidar algunas asignaturas del máster si has cursado algo relacionado y tus estudios son de más de 4 años.

15: ¿Puedo cursar este Máster para después acceder al Doctorado?

Sí. Para ello deberás "estar en posesión de un título universitario oficial ... y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster" (detalles en http://dtia.doctorado.uclm.es/seccion.aspx?s=acceso). Esto significa que, según la formación previa del candidato, puede bastar con superar 60 créditos de este máster. Puedes obtener más información sobre nuestro doctorado en 'Tecnologías Informáticas Avanzadas', que cuenta con mención hacia la Excelencia, la http://dtia.doctorado.uclm.es/, coordinador consultando 0 a su (joseangel.olivas@uclm.es).

MATRÍCULA Y PERMANENCIA

M1: Estoy a falta del trabajo final para obtener el título, ¿Puedo matricularme en el Máster?

Si estas a falta del trabajo final de grado (TFG) o del Proyecto Fin de Carrera (PFC) puedes hacer una preinscripción 'condicionada'. Si eres admitido en el proceso selectivo, la matricula estará condicionada a la aprobación del trabajo final y obtener la correspondiente titulación. En función de la disponibilidad de plazas esta opción estará abierta para incorporarse **en septiembre/octubre e incluso en febrero** (en este caso sólo para asignaturas de segundo cuatrimestre durante el primer año).

M2: ¿Cuánto cuesta la matrícula?

Cada año el gobierno de Castilla-La Mancha establece el precio del crédito. Para el curso 2017-18 el precio es de 18'87 € en primera matrícula más 70 euros de tasas. Por las asignaturas convalidadas/reconocidas se abona el 26% de las cifras anteriores (artículo 7). Igual porcentaje se abona por el reconocimiento de la experiencia profesional.

M3: ¿De cuantos créditos me matriculo el primer año?

Esto depende de tu disponibilidad y capacidad. La opción mínima permitida son 30 créditos (matrícula parcial) que puede ser de interés si estás trabajando y cuentas con poco tiempo. La matrícula normal sería de los 60 créditos de asignaturas previstos en el plan de estudios para el primer curso. Como máximo te podrías matricular de los 90 créditos totales del MII, pero esta opción solo tiene sentido si piensas que podrás superar todos ellos (en la práctica esto solo ocurre si se te reconocen/convalidan una cifra significativa de créditos, por ejemplo, por acceder como ingeniero de 5 años). Salvo casos especiales, no es recomendable tener que superar (sin contar

Salvo casos especiales, no es recomendable tener que superar (sin contar reconocimientos) más de 60 créditos en un año, contando máster y complementos formativos adicionales. La normativa que detalla todo esto, así como el régimen de permanencia, se encuentra en http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129.

M4: ¿Cuándo y cómo se me conceden los reconocimientos/convalidaciones?

Al ser admitido en el proceso de preinscripción se incluye una carta del centro indicando los reconocimientos/convalidaciones que se te recomienda solicitar (en los casos más habituales ya tenemos pre-establecido cuales son). En la matrícula deberás especificar al personal administrativo de cuales asignaturas se pide reconocimiento. Si haces la matrícula por Internet debes optar por el pago fraccionado, al objeto de que puedas hacer la solicitud de reconocimiento de créditos tras la formalización de la misma (al final de http://miicr.masteruniversitario.uclm.es/preinscripcion.aspx).

Posteriormente la Comisión Académica del Máster realiza una evaluación oficial que se comunica al Rectorado. En función de ella el Rectorado genera la liquidación oficial del importe de la matrícula, imputando sólo el 26% del precio en los créditos reconocidos/convalidados.

M5: ¿Cuándo me matriculo de las prácticas en empresa y del trabajo final de máster?

En el plan de estudios está previsto realizarlos en el tercer cuatrimestre (segundo año). Puedes matricularte de ellos el primer año pero recuerda que si no aprovechas esta matrícula al año siguiente tendrás que pagar un precio más alto. Para la defensa del trabajo final hay tres periodos previstos: al final del primer cuatrimestre, final del segundo cuatrimestre, y después del verano (detalles en http://miicr.masteruniversitario.uclm.es/calendario.aspx).

M6: ¿En cuantos años tengo que concluir los estudios?.

Esto viene regulado en la llamada 'Normativa de permanencia', disponible en http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129. El artículo 5.5 establece que el límite máximo de permanencia en el MII será el siguiente: 4 años para los estudiantes a tiempo completo; y 5 años para los estudiantes a tiempo parcial.

M7: ¿Cuántas asignaturas tengo que superar para poder seguir en el Máster al año siguiente?

La mencionada normativa de permanencia establece solo este requisito para el primer año (artículo 5.6): un mínimo de una asignatura (sin contar reconocimientos o convalidaciones).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

P1: Tengo experiencia profesional acreditada en Informática, ¿me vale de algo?

Sí. Justificando 6 meses se te reconoce/convalida la asignatura de Prácticas en Empresa (PE), con 12 créditos. La 'Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos' (http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130) establece los detalles en su artículo 7bis, indicando la documentación a adjuntar.

P2: ¿En qué consisten las prácticas en empresa?

Son 12 créditos (300-350 horas de dedicación del alumno). Esto equivale, aproximadamente, a 3 meses de prácticas a media jornada. Se pueden estudiar otros periodos en función de las horas diarias que el alumno invierta y de los acuerdos que puedan establecerse entre el alumno, la UCLM y la empresa, pudiendo llegar a un máximo de 6 meses y 900 horas. Con carácter general estas prácticas en empresa no serán retribuidas. El alumno tendrá un tutor académico (profesor) y un tutor en la empresa. Al concluirlas, alumno y empresa realizan un informe y se evalúa su superación por el profesor responsable de prácticas. Más detalles en http://webpub.esi.uclm.es/paginas/master-en-ing-informatica-practicas-en-empresas.

P3: ¿Existen ayudas para compatibilizar el trabajo y el máster?

Sí, existen los llamados 'Permisos Individuales de Formación' (PIF), con los cuales tu empresa recibe el importe de tu sueldo y cuotas sociales por cada hora de máster en horario laboral (hasta un máximo de 200 horas al año). Detalles en http://www.fundaciontripartita.org/Con

%C3%B3cenos/Pages/FAQ/PreguntasFrecuentesFormacionBonificadaRespuesta%20-%20Permisos%20Individuales%20de%20 Formaci%C3%B3n.aspx.

HORARIOS Y TRABAJO

H1: Estoy trabajando y tengo poco tiempo libre, ¿Podré hacer el máster?

Sí. Para las actividades online deberás usar un equipo personal con conexión a Internet que te dará acceso a los materiales y actividades a través del Campus Virtual del Máster (pregunta H2). Además, puedes pedir ayudas para que tu empresa te conceda permisos en horarios de trabajo sin salir perjudicada (ver pregunta P3).

ENGLISH

E1: ¿Qué nivel de inglés es necesario?

El Máster en Ingeniería Informática exige la acreditación del nivel B1 de inglés.

E2: ¿Cuándo debo acreditar dicho nivel?

Durante el periodo de preinscripción se puede presentar ya la documentación pero el momento en que es obligatorio tener acreditado el B1 es a la hora de realizar la solicitud del título, una vez superados todos los créditos.

E3: ¿Cómo puedo acreditar dicho nivel?

Las opciones reconocidas en la UCLM se indican en: www.uclm.es/doc/? id=UCLMDOCID-12-20. En particular, en el MII tenemos organizada la posibilidad de realizar y defender el trabajo final (TFM) en inglés ante un tribunal especialmente bilingüe. Dicha opción permite la acreditación interna del nivel equivalente B1 y poder solicitar el título.

EVALUACIÓN

V1: ¿Dónde puedo consultar la manera en que seré evaluado?

Cada asignatura tiene una guía oficial (http://miicr.masteruniversitario.uclm.es/ planGuiaE.aspx), que contiene la información relevante sobre ella. En el apartado 7 se indican los criterios de evaluación.

CAMPUS VIRTUAL

C1: ¿Qué es y cómo funciona el campus virtual?

Es la herramienta principal para el alumno, ya que incluye las diversas webs de asignaturas con toda la información, materiales y actividades para trabajar, así como opciones de interacción con profesores y otros alumnos. Es la clave que permite el trabajo online a distancia.

C2: ¿Cómo empezar a usar el campus virtual?

Al formalizar la matrícula se te facilita una cuenta (nombre de usuario y contraseña). Con ellos podrás entrar al 'Campus Virtual' (https://campusvirtual.uclm.es/). Dentro te aparecen enlaces para ir a las webs de cada asignatura o curso. Es importante tener en cuenta que todos los mensajes e informaciones se te dirigen a tu cuenta de email de la UCLM (<u>Jose.Perez@alu.uclm.es</u> por ejemplo). Puedes redirigir el correo a otra cuenta (https://on.uclm.es/preguntas/mail.aspx).

C3: ¿Cómo puedo comunicarme con los profesores si no puedo asistir a clase?

En las guías de cada asignatura tienes los nombres, dirección física (despacho), teléfono y cuentas de email de los profesores. Cada profesor te informará de los medios adicionales (sistemas de videoconferencia, etc.) que puedes usar para hacer tutorías online con él.

¿Sigues con dudas? Contacta con el coordinador del MII Luis Rodríguez Benítez luis.rodriguez@uclm.es

Tlfno: 926295300 ext 3731